

PREMIOS UIM A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA

1. Título de la experiencia <i>Territorios seguros para las mujeres y las niñas- Comuna 3 Manrique</i>		
2. Municipio/Ciudad Medellín	Teléfono y correo electrónico institucional: valeria.molina@medellin.gov.co 3855555 Ext: 8633- 8603	3. País Colombia
4. Entidad o área responsable de la experiencia: Alcaldía de Medellín- Secretaría de las Mujeres		
1. Resumen de la experiencia/Descripción: <p>La iniciativa Ciudades Seguras sin Violencia hacia las Mujeres y Niñas (Safe Cities) fue iniciada en 2010 por ONU Mujeres, ONU-Hábitat, Mujeres y Ciudades Internacional, la Comisión Huairou, la Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe, entre otros socios mundiales y locales, quienes inspirados en el trabajo comunitario y el activismo feminista para mejorar la seguridad de las mujeres y las niñas en los espacios públicos, propusieron alternativas para hacer de las comunidades un lugar seguro para todos y todas.</p> <p>El principal objetivo de Safe Cities ha sido desarrollar, probar y difundir modelos de actuación para prevenir y reducir la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos, convirtiéndolos en espacios seguros y de oportunidades para el disfrute de sus vidas.</p> <p>Medellín es una ciudad que ha avanzado en configurar una institucionalidad para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y la garantía de políticas públicas para el fortalecimiento y el agenciamiento de su ciudadanía femenina.</p> <ul style="list-style-type: none">• En 2007 se crea la Secretaría de las Mujeres, que ha definido planes estratégicos en temas prioritarios respecto a las necesidades prácticas y a los intereses estratégicos de las mujeres de la ciudad.• En 2011 se crea el Programa de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias (Acuerdo 52 de 2011) desde el cual se ofrece protección y apoyo, atención psicosocial, acompañamiento y representación jurídica, hogares de acogida, capacitación, emprendimiento, sistemas de información, prevención y orientación para la protección, reparación y estabilización a víctimas de todos los tipos de violencias.• En julio de 2015, Medellín se incorpora oficialmente al ‘Programa Global de Ciudades Seguras para las Mujeres’ de la Organización de Naciones Unidas (ONU). <p>Las iniciativas y acciones que viene desarrollando Medellín en los últimos años, como el Consejo de Seguridad Pública para mujeres, Línea 123 Mujer; la incorporación del enfoque de género en el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, realización de Auditorías de Seguridad en las comunas de la ciudad, entre otras, permitieron que Naciones Unidas y otras organizaciones que hacen parte de del Programa Global de Ciudades Seguras, avalaran su ingreso, reconociendo el esfuerzo y compromiso de la Administración Municipal para erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.</p> <p>En el año 2015 la Secretaría de las Mujeres de Medellín diseñó una herramienta que permitió georreferenciar los lugares percibidos como inseguros por las mujeres en las diferentes comunas y corregimientos, y visualizar los principales factores de riesgo y de protección de la violencia contra ellas a la luz de los seis principios para un entorno urbano seguro¹.</p> <p>Para obtener esta información, la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín realizó 22 auditorías de seguridad urbana² –una por comuna y corregimiento-, mediante las cuales fue posible identificar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las afectaciones de las Violencias contra las Mujeres en el espacio público, priorizando el lugar que		

¹ Estos principios para un entorno seguro fueron propuestos en los años 90 por un grupo de mujeres de Montreal que trabajaban por la seguridad en las ciudades. Fueron recogidos en el libro: “Pour un Environnement Urbain Sécuritaire”, disponible en: http://ville.montreal.qc.ca/pls/portal/docs/page/femmes_ville_fr/media/documents/Guide_amenagement_environnement_urbain_securitaire.pdf, y son: 1). Saber dónde está y adonde se va; 2). Ver y ser Visto; 3). Escuchar y ser escuchado/a; 4). Poder escapar y obtener auxilio; 5). Vivir en un ambiente limpio y acogedor y 6). La participación de la comunidad.

² Una auditoría de seguridad urbana consiste en un análisis sistemático de la situación de seguridad de las mujeres en el espacio público, de los factores de riesgo y de las posibles prioridades y alternativas de intervención y disminución de dichos factores. La metodología utilizada para llevar a cabo estas auditorías de seguridad, hace parte del Programa Global de Ciudades Seguras para las mujeres y niñas de la Agencia de Naciones Unidas para las mujeres, ONU Mujeres.

consideraron de mayor inseguridad para las mujeres, así como el tipo de violencia, el presunto agresor y las consecuencias.

- Los factores espaciales que inciden en el aumento de percepción de inseguridad y en hechos de violencia contra las mujeres en un sector elegido en cada comuna o corregimiento, a la luz de los principios de planificación urbana para ciudades seguras, mediante caminatas exploratorias.
- Las acciones de transformación urbanística más urgentes, en los lugares priorizados. Por ejemplo: instalar focos de iluminación, recoger basuras, cerrar lotes baldíos, entre otros.

Una vez diseñada la herramienta de visualización geográfica, la misma se utilizó para dar a conocer los resultados de las auditorías de seguridad, promoviendo su adopción o apropiación, especialmente por parte de las mujeres que participaron en los diagnósticos y caminatas exploratorias.

Después del proceso de apropiación de la herramienta por parte de las mujeres, se inició la implementación del proyecto "Territorios Seguros para las Mujeres y las Niñas" con las siguientes acciones:

- *Identificación de la zona de intervención del Programa realizada por la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín, quienes seleccionaron la Comuna 3-Manrique, ubicada en el nororiente de la ciudad, por ser una zona con altos índices de violencia sexual e intrafamiliar contra las mujeres.*
- *Identificación de los principales problemas que afectan las condiciones de seguridad de las mujeres en la ciudad.*
- *Identificación de los principales grupos beneficiarios del Programa*
- *Identificación de los avances que se quisieran ver con la implementación*
- *Construcción del perfil socio demográfico de la Comuna 3- Manrique ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad, para identificar situaciones culturales, económicas, sociales y demográficas del contexto que fuesen influyentes en el aumento de las violencias contra las mujeres.*
- *Identificación de las políticas públicas sobre seguridad y convivencia en la ciudad, los programas relevantes en su desarrollo y sus aportes a la seguridad de las mujeres en espacios públicos.*
- *Construcción de un inventario de los servicios y los proyectos existentes en la Comuna que tuviesen relación con los propósitos del Programa*
- *Elaboración del mapa de actores y posibles socios implementadores del Programa, susceptibles de vinculación durante el proceso de planeación y ejecución, conocimiento sobre sus posiciones y prioridades respecto a las violencias ocurridas a las mujeres en los espacios públicos y su incidencia en la Comuna 3-Manrique.*

5. Objetivos

Contribuir a la disminución del acoso y la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el espacio público de la Comuna 3 (Manrique) a través de la implementación del Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres y las Niñas, mediante estrategias que propendan por el respeto y el ejercicio de derechos de las mujeres de la comuna 3 por medio de los componentes ver, comprender, transformar y gestionar.

- Conocer la percepción de las mujeres de la comuna 3 con relación a:
 - ✓ El riesgo de sufrir acoso sexual en el espacio público de la comuna 3
 - ✓ El grado de confianza en las instituciones competentes en la atención y sanción de la violencia sexual contra las mujeres
 - ✓ Limitaciones en el uso, disfrute y apropiación de los espacios públicos, debido al temor de sufrir acoso y violencia sexual
 - ✓ Los factores de riesgo y de protección del acoso y la violencia sexual contra las mujeres en los medios de transporte público de la comuna 3

6. Fecha Inicio de la Experiencia:
(dd/mm/aaaa) 18/08 / 2015

7. Fecha de conclusión de la Experiencia: (dd/mm/aaaa) __/__/__ / __
Continua en ejecución

8. Datos de la persona contacto

Nombre y apellidos:

Berenice Largo Ramírez

Cargo:

Profesional Universitaria

Correo electrónico:

Berenice.largo@medellin.gov.co

9. Materias

(menú desplegable)

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

Describa brevemente el escenario en el que se plantea y desarrolla la actuación.

Situación previa; coyuntura social, política, ambiental, económica existente en el ámbito de desarrollo de la actuación; problemas existentes que la actuación trata de solucionar

La Comuna 3 Manrique de la ciudad de Medellín, es el lugar donde se realiza el piloto del proyecto, a continuación se presenta una breve descripción:

Esta comuna tiene aproximadamente 159.658 habitantes que representan el 6.51% del total de habitantes de la ciudad. El 52% de la población es femenina.

Del total poblacional de la Comuna 3 un 4% (6.416) se reconoce como población afrodescendiente. Este territorio se ubica en el quinto lugar de poblamiento urbano de la ciudad y ha mantenido una tasa de crecimiento de 5.8% en los últimos ocho años, equivalente a 311 habitantes por hectárea para el año 2014.

Los límites son :

- Al norte con la Comuna 1 Popular y sus barrios Carpinelo, Aldea Pablo VI, San Pablo y Villa Guadalupe.
- Al oriente con el corregimiento de Santa Elena.
- Al occidente con la Comuna 4 Aranjuez y sus barrios Berlín, La Piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés No. 1.
- Al sur con la Comuna 8 Villa Hermosa y sus barrios La Mansión y Batallón Girardot.

El total del Área es de 549 hectáreas correspondientes al 34.79% del total de la zona nororiental, siendo un territorio densamente poblado, en cuyo suelo existe una mayor extensión residencial, comercial, educativa y recreativa.

El 58% de la población se encuentra en el estrato socio-económico 2

La distribución por edades de la población femenina es³:

- Más de 60 años: 11.467
- Entre los 50 a 59 años: 12.872
- **Entre los 30 a los 49 años: 22.876**
- **Entre los 15 a 29 años: 19.140**
- Entre 10 a 14 años: 5.539
- Entre 5 a 9 años: 5.614
- Entre 1 a 4 años: 4.516
- Menores de 1 año: 1.124

Los anteriores datos reflejan una población femenina diversa y con problemáticas y necesidades específicas para mujeres adultas, mujeres jóvenes y niñas respectivamente.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2015 el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida para Manrique fue de 37,93 ubicándola en la tercera comuna con menores condiciones de calidad de vida de la ciudad.

La población de Manrique es altamente joven, encontrándose entre los 15 y hasta los 29 años, por tanto son social y económicamente más vulnerables toda vez que pueden llegar a ser con frecuencia víctimas de homicidios, ser reclutados con mayor facilidad por grupos armados ilegales, dedicarse a actividades ilícitas por estar en situación de desempleo o escasa remuneración, generar adicción a sustancias psicoactivas, y ser madres o padres a temprana edad.

Estas situaciones se asocian a su vez a los bajos niveles educativos, bajos ingresos e incremento de las condiciones de pobreza

En 2015 en la comuna 3 Manrique se presentaron 99 denuncias de víctimas de presuntos delitos sexuales, de los cuales el 90% fueron mujeres

En 2015 en la comuna 3 se presentaron 371 solicitudes de protección por casos de violencia intrafamiliar, de estas el 89% de las víctimas fueron mujeres.

1. Descripción de la población beneficiaria de la Experiencia:

Característica de la población beneficiada, número de familias o personas beneficiarias.

- 1067 mujeres, distribuidas en grupos etarios entre los 14 y 64 años de 15 barrios de la comuna 3.

³ Encuesta de Calidad de Vida Expandida 2015. Departamento Administrativo de Planeación Municipal

- El 38% manifestó tener como último nivel de estudio aprobado las media y el 33% la secundaria.
- El 51% de las mujeres manifestó dedicarse a los oficios del hogar la mayor parte del tiempo.
- El 60% de las mujeres considera que la ciudad de Medellín es insegura para la población femenina. La razón principal por la cual se considera que la ciudad es insegura es por las altas cifras de violencia sexual. En general se considera que las calles y los parques son los sitios más inseguros para las mujeres.
- El 49% de las mujeres ocasionalmente hace uso del espacio público, mientras que el 31% siempre hace uso del mismo.
- Las principales formas de acoso sexual identificadas por esta población son: los piropos, las miradas lascivas y los silbidos.
- El 82% de las mujeres consideran que las situaciones que las ponen en mayor riesgo de seguridad son: la cultura patriarcal, la vulnerabilidad a ser víctimas de delitos sexuales y el no respeto de su autonomía.
- En general las explicaciones de por qué son las mujeres víctimas de violencia sexual cambian con la edad, es así que para las mujeres mayores de 40 años una razón es la forma de vestir de las mujeres y para las adolescentes es porque el agresor quiere satisfacer sus necesidades.

2. Descripción del Proyecto

En este apartado será preciso que exponga:

Objetivo general; Objetivos específicos; Fases del proyecto ; Acciones desarrolladas

Resultados esperados; Resultados e impactos que se han obtenido tanto en el diseño como en la aplicación y en los resultados

Los pilares de la iniciativa Mundial Ciudades Seguras tienen origen en el año 2010 con la implementación de un programa piloto realizado en 5 ciudades, cuyo objetivo era prevenir y responder a diversas dinámicas de violencia sexual en los espacios públicos de cinco ciudades estratégicas: El Cairo, Nueva Delhi, Kigali, Port Moresby y Quito.

Sumado a esto, las líneas de acción establecidas con el papel de UN Women, el Mandato Universal y el Plan Estratégico (2011-2017) de la ONU y en clave de los lineamientos de normativas en pro de las mujeres como la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing, la 57° sesión de la Comisión Jurídica Sobre la Mujer (CSW) y los retos Post-2015 de la EVCM, se establece entonces la *Iniciativa Global de Ciudades Seguras Sin Violencia para las Mujeres y Niñas* de ONU Mujeres (Safe Cities Free of Violence Against Women and Girls en Inglés).

El objetivo con que se concibe esta iniciativa es “desarrollar, probar y difundir modelos de actuación para prevenir y reducir la violencia y el acoso sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos urbanos para que la ciudad sea un espacio de oportunidades y seguro para ellas”. En razón de ello se busca entonces diseñar e implementar un modelo local para prevenir las violencias sexuales contra las mujeres y niñas específicamente en la ciudad de Medellín.

La justificación del programa global hace hincapié en la necesidad de darle la atención que se merece al problema de las violencias sexuales que reciben las mujeres y las niñas en las calles, pues de acuerdo a varios estudios e investigaciones diagnósticas, para el año 2012, en Londres el 43% de las mujeres señaló haber sido víctima de acoso sexual callejero, mientras que en Nueva Delhi el 92% de las mujeres señaló haber recibido algún tipo de violencia sexual en espacios públicos. En el caso de Quito, en el año 2011, 64,8% de las mujeres que hicieron parte de los estudios, manifestaron haber sufrido violencias sexuales.

En este sentido, se genera una estrategia de acción con un enfoque participativo basado en los Derechos Humanos Internacionales a través de 6 estrategias clave que se adaptan al contexto y dinámicas del territorio en que se pretende aplicar el modelo: Fortalecimiento de los titulares de Derechos y actores clave a nivel comunitario; promoción de Políticas Públicas con enfoque de género con énfasis en el desarrollo económico y social de las mujeres; fortalecimiento de diálogo y alianzas entre gobiernos locales y organizaciones comunitarias de mujeres; acercamiento a los medios de comunicación social; sensibilización y movilización comunitaria; y facilitación de vínculos de políticas y coordinación a nivel local, provincial y nacional.

Con dichas estrategias se busca apuntar a tres resultados específicos. El primero de ellos es que las mujeres y niñas puedan disfrutar de una mayor percepción de seguridad y confort en los espacios públicos, el segundo de los resultados es que haya un mayor uso y apropiación de los espacios públicos y mejora de la movilidad de las mujeres y las niñas en la ciudad de Medellín, y el tercero de los resultados esperados es la reducción de las diferentes formas de violencias sexuales contra las mujeres y las niñas.

Al ser incluida dentro de la iniciativa global, Medellín se convierte en la ciudad número 22 en adherirse e implementar el programa, por lo que pasa a tener determinadas responsabilidades en aras de poder alcanzar los objetivos y metas planteadas. Es así como Medellín se compromete a realizar un estudio exploratorio que permita determinar los principales riesgos sexuales a que están expuestas las mujeres y niñas de la ciudad y los territorios

donde son más proclives a sufrir y padecer dichos riesgos, a realizar talleres para diseñar el programa y diseñar el modelo de acción local construido a partir de las dinámicas propias del territorio escogido, a la luz de la metodología del marco lógico de resultados; con el fin de generar un plan de trabajo que permita la asignación de tareas, responsables, recursos y presupuestos.

Con todo esto, se pretende incidir en la disminución de las tasas de violencias sexuales en contra de las mujeres a través de las estrategias facilitadas por el programa global, permitiéndole a la ciudad hacer parte de las reuniones globales que se realizan de Safe Cities para compartir experiencias, recibir asistencia técnica por parte de ONU Mujeres y ser pionera en el país respecto al desarrollo de estrategias integrales que contribuyan a la mejoría de la calidad de vida de todas las mujeres y niñas.

Etapas del proyecto:

1. Estudio Exploratorio Primera y Segunda Etapa- 2016 (18 de agosto de 2015- 15 de Enero de 2016)

La comuna 3, Manrique, fue el territorio escogido como estratégico para implementar el programa piloto de Ciudades Seguras sin Violencia para las Mujeres y las Niñas, por ser una de las comunas de la ciudad de Medellín que presenta las mayores tasas de violencias sexuales en contra de las mujeres y la niñas.

El estudio exploratorio fue realizado por un equipo consultor integrado por dos investigadoras principales, Ana Milena Montoya Ruiz⁴ y Ángela María Builes Ceballos⁵, y por dos auxiliares de investigación, Ángela María Correa Londoño⁶ y María Fernanda Herrera Santamaría⁷. Para poder llevar a cabo un análisis diagnóstico integral, el estudio exploratorio fue realizado en dos etapas, la primera tuvo lugar del 18 de agosto al 15 octubre de 2015, y la segunda fase tuvo lugar del 18 de noviembre de 2015 al 15 de enero de 2016.

La metodología que siguió linealmente la investigación se dividió en dos fases, la primera fase se centró en la escogencia de la zona más pertinente en un ejercicio participativo entre la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de las Mujeres. Se escoge la comuna 3 por ser un territorio con altas tasas de violencias contra las mujeres de la ciudad de Medellín, por lo cual se realiza trabajo de campo con las mujeres de la zona para determinar los espacios específicos donde se presentan las violencias contra las mujeres. La segunda fase se centró en establecer el perfil sociodemográfico de la comuna 3 y el establecimiento de actores primordiales para la implementación del programa.

La percepción de los hombres y mujeres que hicieron parte de los encuentros, caminatas, grupos focales y entrevistas evidenciaron cinco factores como los principales hallazgos en los que se hace primordial el accionar estatal.

El primero de los resultados se centró en el papel que juega la vida nocturna de la Comuna y las relaciones que se generan entre el consumo de drogas y alcohol y la violencia sexual. En el marco de este hallazgo se evidencia un riesgo permanente que tienen las mujeres en las actividades de esparcimiento nocturno, ya que son incitadas a consumir bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas por parte de los hombres, lo cual genera riesgos en su seguridad y salud, pues estos hechos posibilitan las violencias sexuales, la explotación sexual infantil e incluso la trata de personas.

El segundo resultado está relacionado con la movilidad, específicamente con hechos de violencia que se generan en los medios de transporte formal e informal y en la circulación de vías y andenes. En este escenario los abusos y acosos se evidencian como constantes tanto en el transporte formal como el informal, dado que es regulado en su mayoría por hombres que a través de palabras, miradas, comentarios y actos como cercar el paso violenta la dignidad y el derecho a la seguridad de las mujeres.

El tercer resultado fueron las situaciones de violencia que se generan en los establecimientos abiertos al público y en lugares públicos como parques, canchas, gimnasios, unidades deportivas, calles y callejones, y lugares cercanos a instituciones educativas. Por la alta tasa de desocupación que se presenta en los hombres, tienen mayores posibilidades de habitar el espacio público de forma casi exclusiva, generando en las mujeres desconfianza y no uso de esos espacios ya apropiados por ellos, hecho que se suma a la poca iluminación de ciertos sectores y vías de la Comuna, que se perfilan como ideales para los abusos y las arbitrariedades en contra de las mujeres.

El cuarto resultado es la presencia de la institucionalidad pública en el sector y la defensa de la seguridad pública de las mujeres, ya que los hombres y mujeres del estudio señalan que hay poca presencia de las autoridades y fuerzas públicas, se considera entonces que esta situación fomenta que los hombres de la zona violenten a las mujeres.

⁴ Profesora de Derecho de la Universidad de Medellín. Abogada, Magíster en Género y Políticas Públicas y estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.

⁵ Profesional en Comercio Exterior y lideresa social con experiencia en iniciativas comerciales y comunitarias.

⁶ Estudiante de tercer año de Derecho en la Universidad de Medellín.

⁷ Estudiante de tercer año de Derecho en la Universidad de Medellín.

El quinto resultado son las normas sociales que naturalizan la violencia basada en género, se evidencia en la comuna una normalización general de los actos que segregan y violentan la dignidad de las mujeres, dado que la hegemonía masculina y las dinámicas que se dan en el territorio se imponen como el centro y fundamento de la socialización y de las formas de interacción.

Siendo estos los hallazgos primordiales, se establecen los principales actores que representan los medios más eficaces para comenzar a implementar estrategias y acciones que mejoren esa problemática de la Comuna, siendo estos: las organizaciones de mujeres de Medellín que inciden en la Comuna 3, las organizaciones de mujeres de la Comuna 3, las entidades de la Administración Municipal que inciden en la Comuna 3, las organizaciones sociales y comunitarias que tienen presencia en la Comuna 3 y los colectivos artísticos y culturales; los cuales se perfilan como posibles socios implementadores del programa de Ciudades Seguras en diferente escala de acuerdo a la preponderancia que tiene en para la zona de Manrique y de acuerdo a la priorización de las problemáticas.

1. Línea Base de Percepción de Seguridad en la Comuna 3-2016

En esta fase se indagó sobre la percepción que las mujeres (jóvenes y adultas) tienen sobre el acoso sexual como una de las violencias sexuales contra las mujeres en los espacios públicos de la Comuna 3, lugar donde residen. De igual manera, se recopiló información que permitió identificar los imaginarios y representaciones simbólicas que se tiene sobre una ciudad segura y libre de violencias sexuales, donde se pueda transitar de una manera autónoma y tranquila así como disfrutar y hacer uso de estos espacios públicos.

2. Implementación prueba piloto en la comuna 3 Manrique (2017-2018)

• Visualización de información, desde un enfoque de socialización de resultados y popularización de los datos:

Elaboración de diseños para difundir de manera óptima gran cantidad de datos, comprendió además una serie de mensajes que se diseñaron conjuntamente con las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes y adultas, especialmente con la comunidad educativa de la comuna. Estos mensajes fueron plasmados en murales que se pitaron en sitios estratégicos de la comuna, en stickers que se instalaron en el transporte público que recorre el territorio y en publicación de material pedagógico que fue entregado a las instituciones educativas de la zona.

• Trabajo con grupos de interés desde los hallazgos del estudio exploratorio y la línea base:

Se realiza un trabajo intencionado a profundidad con los actores priorizados, para este caso son: policías, maestros y maestras. Comerciantes, gremio de transporte público y las mujeres y las niñas de la zona. De este proceso se logró en 2017 la firma de un acuerdo de voluntades, que se constituye en la ruta de acción conjunta entre los comerciantes de la zona nocturna de Manrique y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de Medellín, para reducir las prácticas de acoso y violencia sexual a mujeres y niñas en el espacio público.

• Generar opinión pública alrededor de la problemática:

El proceso promueve un acompañamiento situado que permitió hacer una revisión y reconocimiento de prácticas que facilitarían conversaciones diversas y contextualizadas, por medio de un espíritu colectivo conformado bajo intereses y búsquedas de cambio de hábitos desde las miradas de la ciudadanía y propuestas por sus habitantes.

Las conversaciones fueron orientadas al desarrollo cultural y social de una zona que tiene comportamientos altamente nocivos hacia las mujeres en los espacios públicos. Por esta razón, este proceso contempló una serie de personas que recorrieron el territorio narrando cuentos, tejiendo historias e hilando experiencias, donde el gran protagonista fue la ciudadanía.

• Generar articulación interinstitucional

Se instalaron dos tipos de instancias: el Comité Técnico Asesor y los Socios Implementadores. La primera instancia permite la articulación institucional a nivel público para la toma de decisiones frente acciones y datos obtenidos en las campañas de sensibilización, la destinación de recursos y el análisis de acciones implementadas en la comuna.

3. Evaluación de los resultados y sistematización del proceso (2019)

Para la vigencia 2019 se realizará el proceso de evaluación de los resultados del proyecto en la comuna 3 Manrique, a fin de medir los principales logros alcanzados en aspectos como:

- Disminución en el porcentaje de percepción de seguridad con respecto al acoso y violencia sexual en la comuna.*
- Aumento en el porcentaje de las mujeres que utilizan los espacios públicos de la comuna.*
- Articulación de las diferentes autoridades competentes para la realización de acciones que de intervención integral, oportunas, pertinentes y que contribuyan a la prevención de la violencia y el acoso sexual.*
- Elaboración de 4 Diagnósticos Rápidos Participativos en las comunas con mayores problemáticas asociadas al acoso y las violencias sexuales, así mismo al disfrute y goce del espacio público*

3. Indique las estrategias de género aplicadas en el proyecto, y detalle por qué:

- a) Empoderamiento femenino: Entendiendo que cualquier forma de violencia contra las mujeres afecta negativamente su bienestar e impide su plena participación en la sociedad, el proyecto focaliza la realización de acciones que fortalecen el ser de las mujeres para su movilización colectiva en el territorio, se busca que las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas primero se concienticen de las prácticas cotidianas que las violentan en el espacio público, para que esto no sea considerado como algo natural que debe ser aceptado e incluso promovido y que se genere la necesidad de movilizarse colectivamente para generar reflexión y comunicación alrededor de esta problemática en el territorio.
- b) Transversalidad de género: El proyecto plantea la consolidación de un Comité Técnico, el cual está conformado por diferentes instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales que tienen presencia en la zona y otros actores, en este sentido, se realizan acciones de fortalecimiento institucional que permita entender la importancia de incluir la perspectiva de género en los diferentes programas y proyectos que se implementan en este territorio. Para ello, se realiza encuentros bimensuales a fin de establecer compromisos institucionales que posibiliten a las mujeres habitantes de la comuna disfrutar de un espacio público libre de acoso sexual y así mismo, se realizan actividades como: movilizaciones colectivas en la noche, campañas pedagógicas, talleres con comerciantes y otros actores de la zona y campañas comunicacionales.
- c) Igualdad de género: El proyecto promueve el acceso y uso del espacio público por parte de las mujeres a partir del desarrollo de acciones que generen la transformación cultural y de pensamiento ciudadano, tanto en los hombres como en las mujeres, sobre las prácticas de acoso sexual que se dan en los espacios públicos; se pretende generar nuevos relacionamientos entre hombres y mujeres al compartir equipamientos urbanos como un bien colectivo en el que se construye, se socializa, se genera sentido de pertenencia por la ciudad y en el que se satisfacen muchos de los intereses y necesidades de la población femenina como de la masculina.
- d) Democracia de género: este proyecto, implementa y evalúa enfoques integrales para prevenir y responder ante el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en el espacio público, para lo cual trabaja articuladamente y en alianza con varias de las dependencias de la administración municipal, los grupos de mujeres de la zona, los comerciantes, las Ongs de la zona y otros actores, para construir soluciones conjuntas en pro de avanzar hacia la equidad de género.
- e) Acción afirmativa/Discriminación positiva
- f) Otros

4. Criterios o factores que se considere dan especial valor a la experiencia

- Construcción de vínculos con las mujeres beneficiarias, con instituciones y organizaciones comunitarias propuestas como partícipes en el diseño y ejecución del Programa.
- Recuperar la confianza y legitimidad de la institucionalidad. Procesos de formación para la transformación de posiciones subjetivas sobre las violencias dirigidos a las personas que participan de las rutas de atención.
- Descentralizar los servicios de atención de las mujeres y la capacidad de reacción institucional.
- Reactivar y fortalecer los circuitos sociales de advertencia en la comuna
- Evidenciar las situaciones de violencia ocurridas en los espacios públicos para evitar su naturalización y aceptación por parte de las mujeres.
- Fomentar estrategias artísticas y culturales, para dar cuenta de las problemáticas que aquejan a las mujeres y niñas en espacios públicos e identificar posibles agresores. Resignificar la calle, el parque, la esquina, y la cancha.
- Incidir en los espacios públicos de la comuna con mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad para las mujeres identificados en el estudio exploratorio.
- Articular el trabajo interinstitucional entre organizaciones de la comuna, organizaciones de la ciudad, e interinstitucionalidad. Acción conjunta con otras organizaciones.
- Promover la movilización social y el uso de medios de comunicación alternativos y comunitarios. Difundir campañas comunicacionales sugestivas que visibilicen las prácticas violentas en los espacios públicos y la no perpetuación de conductas de hostigamiento y acoso sexual.

5. Dificultades planteadas

Breve descripción de las situaciones o problemas que se han planteado en la ejecución de la experiencia

La principal dificultad que se ha presentado en la ejecución del proyecto es la articulación interinstitucional, algunas de las causas identificadas para que esta situación se presente son:

*Desconocimiento del que hacer de las diferentes instituciones que hacen presencia en la zona

*Desconfianza en la institucionalidad gubernamental

*Desconocimiento de la problemática que aborda el proyecto, pues en muchos casos se considera como algo natural las prácticas que violentan a las mujeres en el espacio público o no se percibe la magnitud del problema.

*Apatía institucional respecto a los temas que promueven la equidad de género y los derechos de las mujeres

Medidas que se han empleado para solventar estas dificultades, en su caso

A fin de fortalecer el proceso de articulación interinstitucional, de generar espacios de discusión en temas prioritarios respecto a las necesidades prácticas e intereses de las mujeres de la ciudad, se crea y reglamenta el Comité Técnico Asesor para la implementación del Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas en el Municipio de Medellín, el cual pretende brindar asesoría estratégica y orientación técnica para su implementación efectiva.

Objetivos del Comité:

- Alinear las actividades y planes con las prioridades y recursos de las partes interesadas.
- Identificar oportunidades para incorporar las herramientas e intervenciones en los presupuestos municipales, departamentales y nacionales y asegurar vínculos entre las diferentes áreas para apoyar la sostenibilidad de los resultados.
- Apoyar la presentación de informes sobre resultados, mediante el intercambio de datos e información y proporcionar asesoramiento estratégico sobre el desarrollo de protocolos de intercambio de información entre diferentes organismos asociados.
- Apoyar la formulación de los planes anuales de acción que se propongan en relación al programa, desde la Secretaría de las Mujeres.
- Acompañar las directivas del programa a diferentes escenarios del orden nacional, departamental y municipal en la búsqueda de recursos y alianzas que posibiliten y fortalezcan los planes de trabajo propuestos.
- Aportar conocimiento y experticia, en caso de contar con ello, en los asuntos de la agenda asociada al programa.
- Asesorar sobre las estrategias y acciones que se pueden implementar para contrarrestar las debilidades y amenazas que surgen, frente a los procesos relacionados con su implementación.
- Identificar y asesorar en las estrategias que permitan de manera efectiva abordar las oportunidades y las fortalezas que pueden surgir en la implementación del programa.
- Revisar y proporcionar asesoría técnica sobre el mecanismo de monitoreo y seguimiento, así como la evaluación del impacto.
- Preparar un informe ejecutivo de observaciones y recomendaciones en el que se resuman los resultados de las reflexiones del equipo durante el último año y se planteen recomendaciones claves para las acciones relacionadas con el Programa.

Conformación del Comité:

1. La Secretaria de Despacho de la Secretaría de las Mujeres, tendrá a su cargo la dirección del comité técnico asesor y su presencia es indelegable, fungirá además como presidenta del comité.
2. Los Secretarios de Despacho de las siguientes dependencias: Educación, Cultura Ciudadana, Seguridad y Convivencia, Juventud, Movilidad, Infraestructura Física, Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y los representantes legales de las entidades descentralizadas: Empresas Públicas de Medellín, Metro de Medellín e INDER o quien éstos deleguen, cuando los proyectos relacionados con temas de seguridad para las mujeres y las niñas en el espacio público tengan presencia en las comunas en las que se esté implementando el Programa.
3. Tres (3) representantes de las entidades que conforman el Conglomerado Público que desarrollen proyectos en los temas de seguridad para las mujeres y las niñas en el espacio público en los territorios priorizados.
4. Dos (2) representantes de la Sociedad Civil y/o los Colectivos de Mujeres quienes manifiesten su interés en participar del Comité. Será requisito de participación que las entidades que representan tengan asiento en el territorio en el que se está implementando el Programa.

6. Equipo técnico del proyecto

Recursos humanos con que se ha contado, destacando los perfiles y las funciones

- ✓ Valeria Molina Gómez: Secretaria de las Mujeres
- ✓ Adriana María Amaya Posada: Líder de Programa de Transversalización
- ✓ Patricia Yaneth Corcho Romero: Líder de Proyecto Seguridad Pública para las Mujeres
- ✓ Roberto Armando Moreno bedoya: Supervisor del Contrato interadministrativo para la fase de implementación del proyecto territorios seguros para las mujeres y las niñas

Para la implementación del proyecto en la comuna 3, se realizó un contrato interadministrativo de prestación de servicios con la Institución Universitaria ITM de la ciudad de Medellín.

7. Coste total aproximado y fuentes de financiación del proyecto.

Los recursos que se relacionan continuación, corresponden a recursos de inversión propios de la Alcaldía de Medellín, destinados a la ejecución del proyecto:

2016: \$211.654.927 (pesos colombianos)

2017: \$234.762.578 (pesos colombianos)

2018: \$535.188.889 (pesos colombianos) estos recursos comprenden la implementación del proyecto en la comuna 3 y el inicio de la elaboración de la línea base en las comunas: 8 Villa Hermosa y 10 La Candelaria y el Corregimiento de Altavista.

Para la Vigencia 2019 se estima un valor de \$1.300.000.000 para implementar el proyecto en 4 territorios de la ciudad (Comunas 3,8,10 y Corregimiento de Altavista)

8. Actores implicados en el proyecto

Participantes, otras instancias colaboradoras o financiadoras del proyecto.

ONU Mujeres Colombia realiza asistencia técnica a la implementación del Proyecto, a través del acompañamiento de profesionales para el fortalecimiento de actividades que se enmarcan en el proyecto.

Comité Asesor, conformado por: Secretaría de Cultura Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación, Empresas Públicas de Medellín, El Inder, El Metro y Representantes de la sociedad civil.

9. Precedentes conocidos

Experiencias anteriores y conocimientos generados por las mismas, que se han tomado como base o han sido aplicados a la actuación

La iniciativa insignia mundial de ONU Mujeres “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros”, comenzó con los programas inaugurales de Quito, **Ecuador**; El Cairo, **Egipto**; Nueva Delhi, **India**; Port Moresby, **Papua Nueva Guinea**; y Kigali, **Rwanda**, y en la actualidad se extiende a más de 20 ciudades.

Para Medellín ha sido referente la experiencia de Quito, ciudad que empezó a implementar el Programa Ciudades Seguras en 2013, algunos de los logros alcanzados en los últimos cuatro años por esta ciudad son:

- **Formalización de la Ordenanza Metropolitana N° 0235** que establece las políticas metropolitanas encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres en Quito.
- **Transversalización de la perspectiva de género y aplicación de protocolos internacionales de seguridad para mujeres y niñas en el sistema metropolitano de transporte municipal.** Esto ha implicado el desarrollo del Protocolo de actuación a víctimas de acoso y violencia sexual en el transporte público y la formación del personal de las instancias municipales en la aplicación y cumplimiento de dicho protocolo.
- **Adecuación de paradas del servicio público de transporte de pasajeros**, 44 paradas del servicio de Trolebús, fueron reconstruidas con base a los elementos de seguridad “ver y ser vistos, oír y ser oídos”. Además, estas estaciones disponen de wifi gratuito, tienen señalización clara y mensajes de prevención del acoso y violencia sexual en el transporte.
- La Empresa de Transporte de Pasajeros, desarrolló **5 servicios de atención para casos de acoso y violencia sexual en las principales estaciones de este sistema**, brindando orientación y acompañando a las mujeres que han vivido estas situaciones. En el año 2016, se atendieron 153 casos por diversos temas entre ellos 33 por violencia sexual[1].
- Durante el primer trimestre de 2017, el Municipio de Quito desarrolló la **aplicación móvil “Bájale al acoso”**, que es un sistema de denuncia de acoso sexual en 120 unidades del sistema metropolitano de transporte mediante mensajes de texto. Al enviar al número 6367 la palabra ACOSO y el número de la unidad en la que viajan, se activará un procedimiento para dar protección a las víctimas[2].

- **Herramientas para fortalecer las capacidades para prevenir y responder a la violencia sexual.** Junto con la Secretaría de Seguridad, se elaboró el protocolo para el abordaje de la problemática del acoso y la violencia sexual en el espacio público dirigido a la Policía Metropolitana. El protocolo plantea la ruta de atención integral para estos delitos y especifica el rol que debe cumplir la Policía Metropolitana de acuerdo a sus competencias.

10. Observaciones

AUTOVALORACION DE LA EXPERIENCIA

Según cada uno de los criterios de evaluación que a continuación les presentamos, haga su valoración marcando el puntaje que considere que mejor represente el cumplimiento de este criterio por parte de la experiencia que ha desarrollado, luego explique detalladamente el porqué de esta valoración.

11. Pertinencia de la actuación

Adecuación de los objetivos y resultados a la situación, contexto y estrategia existente en el ámbito nacional, regional o local donde la actuación se desarrolla

1	2	3	4	5X
---	---	---	---	----

Explique el por qué de esta valoración

El proyecto ha tenido asistencia técnica permanente por parte de ONU Mujeres, logrando así que recoja los principios que promueve la iniciativa a nivel mundial, así mismo, se han incorporado las necesidades y principales hallazgos sobre la manifestación de violencia contra las mujeres en el espacio público, las cuales fueron identificadas por los diferentes grupos de mujeres de la comuna y que fueron evidenciados a partir del levantamiento de la línea base realizada en 2016 en el territorio.

Los resultados arrojados por la línea base posibilitaron la definición de estrategias que se hacían necesarias para lograr los resultados del proyecto y permitió además focalizar los grupos sujetos de derechos y aquellos actores fundamentales que debían vincularse para el logro de los objetivos del proyecto.

12. Eficiencia

Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados para lograrlos

1	2	3	4X	5
---	---	---	----	---

Explique el por qué de esta valoración

Para la realización del proyecto piloto se han destinado recursos propios de la administración municipal que han permitido:

- Elaboración de un Estudio Exploratorio de la Comuna 3, Manrique.
- Firma de un acuerdo de voluntades con 28 propietarios de bares y discotecas de la comuna 3, que busca reducir a través de medidas conjuntas la percepción de inseguridad que tienen muchas mujeres cuando van a establecimientos nocturnos.
- Realización de acciones comunicacionales en el territorio a través de acciones pedagógicas y movilizaciones en las que se logró impactar a un poco más de 8.900 personas.
- Realización de 7 talleres en los cuales participaron miembros de la policía nacional e integrantes de la comunidad educativa, el propósito sensibilizar sobre las prácticas que generan acoso sexual hacia las mujeres en los espacios públicos.

13. Sostenibilidad IMPACTO

Manifestada en cambios duraderos en parámetros cuantificables y tangibles, tales como marcos legislativos, prácticas, cambios en la gestión pública, en políticas locales, etc.

1	2	3	4X	5
---	---	---	----	---

Explique el por qué de esta valoración

El proyecto se constituye en una buena práctica, porque posibilita ampliar la cobertura en atención de las mujeres afectadas por la violencia de género así mismo, acerca la institucionalidad a las mujeres víctimas de este tipo de violencia con lo cual se contribuye a fortalecer la confianza en las entidades gubernamentales, aspecto que cobra importancia cuando se considera como una de las razones por las cuales muchas veces las mujeres no denuncian.

El proceso de atender la violencia contra las mujeres, plantea el reto de que las mujeres también se ocupen en establecer rutas de protección alternas — entendidas como las estrategias que usan las mujeres y que se encuentran por fuera de los sistemas de servicios implementados por las instituciones del Estado— éstas, son por lo general las redes de apoyo como

las amigas, la familia, las asociaciones, los grupos de mujeres y sus lideresas de las que reciben fortaleza y ayuda para superar su problema personal y en lo posible encaminarse hacia un problema político para el reconocimiento de sus Derechos Humanos.

Ha sido entonces, esencial articularse con las mujeres en sus territorios, establecer conexiones que involucren a mujeres líderes, escenarios comunitarios, espacios promovidos desde la Secretaría o instituciones públicas, redes de apoyo e información de las mujeres, sus saberes, sus expectativas, su interlocución, la ejecución del proyecto en la comuna 3 ha posibilitado esto, desde la elaboración de la línea base hasta la evaluación de los resultados.

14. Viabilidad SOSTENIBILIDAD

Grado en que los efectos positivos derivados del proyecto continúan una vez finalizado éste

1	2	3	4	5X
---	---	---	---	----

Explique el por qué de esta valoración

El Plan de Desarrollo 2016-2019, “Medellín cuenta con vos”, adoptó entre otros, el enfoque de género, como uno de los enfoques orientadores de todo el plan de desarrollo, específicamente contempla el Programa 2.1.4. “Medellín segura para las mujeres y las niñas”, en cual se concibe la seguridad pública para las mujeres como uno de los elementos fundamentales para su desarrollo, avance y construcción de una sociedad equitativa e incluyente. Actualmente el proyecto “Territorios Seguros para las Mujeres y las Niñas” se encuentra inscrito en el Programa “Medellín segura para las mujeres y las niñas” del Plan de desarrollo, en el cual se contempla que en Medellín se generan condiciones para que las mujeres y las niñas disfruten de espacios seguros en las comunas y los corregimientos, que permitan el libre ejercicio de la ciudadanía.

Adicionalmente es una iniciativa que tiene la asistencia técnica ONU Mujeres Colombia, para lo cual se suscribió un Memorando de Entendimiento con la Alcaldía de Medellín, además cuenta con el funcionamiento de un Comité Asesor conformado por: Secretaría de Cultura Ciudadana, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación, Empresas Públicas de Medellín, El Inder, El Metro y Representantes de la sociedad civil.

Por otro lado, la Secretaría de las Mujeres considero dentro de la implementación de la Estrategia de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín, la conformación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Pública de las Mujeres, con el objetivo de: Estudiar, analizar e intervenir las violencias basadas en género contra las mujeres, en los espacios públicos y privados, con el fin de promover medidas orientadas a la prevención, promoción, detección, protección y sanción que garanticen a las mujeres el derecho a la seguridad. Este mecanismo sesiona desde el 2008 y está integrado por las dependencias e instituciones de orden municipal, departamental y nacional que inciden en la seguridad ciudadana, pretende “promover acciones, planes, programas y proyectos para garantizar el goce efectivo del derecho (GED) de las mujeres a una vida libre de violencias”.

Finalmente, el proyecto iniciará la elaboración de un diagnóstico rápido participativo en 2018 en las comunas 8,10 y el Corregimiento de Altavista y proyecta implementación de las acciones en 2019 para estos territorios.

15. Potencial de réplica y de transferencia a otras entidades

Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades. En este punto será preciso describir qué condiciones se tienen que producir para que sean transferibles.

1	2	3	4	5X
---	---	---	---	----

Explique el por qué de esta valoración

Es un proyecto que cuenta con la total aceptación de las comunidades, ya que es posible atender sus demandas de presencia institucional para la prevención de las violencias basadas en género.

Por otro lado, la iniciativa desde su concepción ha incorporado la transferencia de conocimiento entre las ciudades que se han sumado al desarrollo de la misma, siendo un facilitador de este proceso ONU Mujeres.

Dado que muchas ciudades enfrentan situaciones similares respecto al acoso sexual que sufren las mujeres en el espacio público, es posible generar espacios de intercambio de información que posibiliten la socialización de buenas prácticas y lecciones aprendidas, espacios que pueden darse utilizando medios virtuales.

El desarrollo del proyecto genera información relevante y de utilidad para otras ciudades, es posible que este material sea utilizado para la realización de campañas comunicacionales que sensibilicen respecto al acoso sexual en espacio público.

Existe capacidad institucional en la Secretaría de las Mujeres para realizar transferencia del proyecto a otras ciudades, instituciones y/o gobiernos que se encuentren interesados en conocer la experiencia e implementarla.

En general el proyecto genera información relevante para fortalecer acciones que los diferentes gobiernos nacionales y locales implementan para avanzar en el logro de la equidad de género.